Ajusticiao



Atribución de imagen: Angel Castaño con IA Dall-e

En español: Ajustado (en exceso)

[*adjetivo adverbio coloquial*]

(dicho de una prenda de vestir) Demasiado apretado.

• No. Ese abrigo verde me quea mu ajusticiao. Sácame mejor aquel negro con el camisón de pana que voy más ligero.

• Ays, voy toa ajusticiá con este vestio. ¡Jasta paece que le noto más corto y to, vêlahí!

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado.

Etimología:

Del latín **iustitia** (*justicia*) Sale el castellano **justicia** y el verbo **ajusticiar** (ejecutar la condena de un acusado, especialmente a la pena de muerte).

No tenemos constancia de cuándo o cómo este participio pasó a usarse para la ropa demasiado estrecha, pero es fácil suponer que quien se veía obligado a vestir con una prenda excesivamente ajustada se sentía como si le hubieran condenado a una tortura y de ahí vendría este cambio de sentido, al principio humorístico.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com